



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 26 DE ABRIL DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONCEDIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y EL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ESA LOCALIDAD; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2023-01423-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN; AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO; AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NEIVA; AL HOSPITAL INFANTIL DE MANIZALES; A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES; A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HUILA – COMFAMILIAR; A LA EPS SANITAS; A ROGELIO ANDRÉS RODRÍGUEZ MARROQUÍN Y DELIA MANJARREZ SILVA; ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 41001-31-10-005-2022-00160-00 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

